



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa .com.mx

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Económicos

Organización de los Estados Americanos

"Comisión Interamericana de Derechos Humanos"

Washington, D.C.

Presente.

27 de octubre de 2012

"Aportación de la Sociedad Civil al Proceso de Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos"

Salvador Ortega López en mi calidad Ombudsman Empresarial y Presidente de Unidad Industrial Iztapalapa A.C., organización de la sociedad civil con registro y reconocimiento ante la Organización de los Estados Americanos y con el compromiso adquirido como tal, con fundamento en los artículos 6 y 26 de la Carta Democrática Interamericana, expongo lo siguiente:

Una vez conocido el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, me congratulo de reconocer el papel preponderante y la labor trascendental del organismo y reafirmo mi convicción sobre la importancia que reviste el que de manera urgente los estados miembros asuman una actitud de responsabilidad y acción respecto a la interpretación y aplicación efectiva de cada uno de los estándares en materia de Derechos Humanos coadyuvando de manera tal que sean congruentes con las diversas herramientas que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se generen las condiciones necesarias para favorecer la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por las instancias locales a fin de reforzar el trabajo político encaminado a reducir la distancia existente entre los modelos y las prácticas de los países miembros y el nivel de incumplimiento de las decisiones de los órganos de protección.



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa .com.mx

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Económicos

En este mismo orden de ideas, agradecemos la invitación de darnos la oportunidad de participar en este foro para sugerir se incorporen los cambios necesarios para el mejor funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en virtud de que hace falta regular e implementar en los países miembros los instrumentos que generen los mecanismos de aplicación concreta de los Derechos Humanos en su expresión económica para el efecto de que se impulse el desarrollo económico y social.

En la experiencia propia, en el Estado Mexicano hace falta una regulación precisa y una figura institucional que defienda a las Pequeñas y Medianas Empresas; en estos tres años que tengo de OMBUDSMAN empresarial, he intervenido en defensa de las empresas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los abusos de esta autoridad hacendaria, al requerir a los contribuyentes documentos, comprobantes y estados de cuenta de terceras personas, al ser revisadas por dicha autoridad, violando de esta forma garantías tuteladas por instrumentos internacionales y por la Constitución Federal; asimismo, la diversa autoridad denominada Comisión Federal de Electricidad, ya que están visitando a las Pequeñas y Medianas Empresas para medirles su gasto de energía sin haber una razón de por medio y una orden debidamente fundada y motivada, inobservando con dicho actuar el derecho de audiencia y el derecho a la privacidad, tutelados en el Máximo Ordenamiento de la Nación,

En el mismo sentido, las Pequeñas y Medianas Empresas al requerir el servicio para aumentar la carga o simplemente contratar un nuevo servicio a las autoridades en comento, le solicitan a la empresa instalaciones que debe donar y además un depósito de dos meses de consumo de energía sin justificárselo al usuario, generando un acto arbitrario de autoridad con dichas trabas burocráticas, violando así no solo derechos humanos, sino también impidiendo el desarrollo económico de dichas empresas y por ende el social.



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa .com.mx

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Economicos

Otro ejemplo de lo anterior es el caso de la Comisión Nacional del Agua, que no facilita la regularización de pozos de agua en el país y con tantas trabas y burocracia, y no saber la cantidad de agua que se está extrayendo de los mantos acuíferos, crean incertidumbre para la nación y al usuario, de la misma forma dependencias a nivel municipal que prestan el servicio de agua potable en los municipios y en el Valle de México, actúan de manera irracional, en virtud de que las cuotas son excesivas emitiendo boletas de gasto fijo hasta un mil por ciento, ignorando el gasto real del consumo de agua; aunado a que en muchos casos ni siquiera se suministra el servicio de agua. Asimismo, se destaca que en muchos de los casos no se sigue la cultura de premiar al que menos desperdicie el agua, como debería de ser para fomentar la cultura del cuidado de ese vital líquido.

Por otro lado, se enfatiza que el gobierno federal en forma unilateral incrementa constantemente el precio de la gasolina, el gas, la energía eléctrica y las tarifas del agua, sin considerar a la sociedad civil, violando con dichos actos arbitrarios el tratado de París, de que nadie está por encima de los derechos del pueblo, así como la carta democrática interamericana en sus artículos 6 y 26, con los cuales se comprometió el Estado Mexicano a integrar a la sociedad civil para coadyuvar en el cumplimiento de los Derechos Humanos. En el Estado Mexicano al cual pertenezco, el 10 de junio del 2011, se modificaron 11 artículos de nuestra Constitución Federal para darle más reconocimiento y protección al ciudadano para participar en las decisiones de la nación, ya que el país es de todos y no nada más de la clase política.

En relación a lo anterior, cabe destacar que se acaba de reformar la legislación federal para facultar a los juzgados federales del conocimiento de las denominadas "Acciones Colectivas", incrementando ahora los juzgados comunitarios, en virtud de ello nos registramos inmediatamente con el número AC-187, para lograr y hacer más efectiva la justicia y ahorrarle al país miles de juicios.



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



Unidad Industrial Iztapalapa .com.mx

unidadindustrial@yahoo.com

Derechos Humanos Económicos

Por las razones expuestas! les solicitamos respetuosamente para que intervenga la Corte Interamericana para hacer valer los tratados internacionales en los cuales México forma parte y así proteger, difundir y promocionar los derechos de las personas.

El Maestro y Magistrado JEAN CLEAUDE TRON PETIT en la conferencia relativa a las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, realizo una exposición en la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, en la que nos explicó que a las Pequeñas y Medianas Empresas también se les puede violar sus Derechos Económicos, ya que comentó que por esa razón en nuestra Carta Magna se estableció que la protección es para las personas en sentido amplio, y que quiere decir que pueden ser físicas o morales.

Razonamiento con el cual coincido, toda vez que desde hace tres años, el de la voz protege y defiende esos derechos, consistentes en la defensa de los Derechos Humanos de las personas jurídicas.

Así como también lo demuestra y recomienda la investigación de los hallazgos del sondeo de la OEA del 13 de marzo de 2012, respecto del sector privado, en la cual afirma que la Pequeñas y Medianas Empresas son las más afectadas por la inseguridad jurídica y también por el crimen organizado, razón por la cual se propone crear una figura (Ombudsman Sectorial) que vigile, supervise y califique a los gobiernos federales, estatales y municipales; exhibiendo especialmente a los que no cumplan por los medios de comunicación.

Presidente

C.E. Salvador Ortega López.

Ombudsman Empresarial